

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192499945424E**

20 DE MARZO DE 2019 HORA 08:42:42

AA19249994 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INNGENIA FUNDACION

INSCRIPCION NO: S0038662 DEL 14 DE ENERO DE 2011

N.I.T. : 900407059-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 736,823,274

PATRIMONIO : 2,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 96 NO. 22 28 AP 503

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@FUNDACIONCULTURADIGITAL.ORG

DIRECCION COMERCIAL : CL 96 NO. 22 28 AP 503

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : INFO@FUNDACIONCULTURADIGITAL.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE

ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00184066 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CULTURA DIGITAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00297294 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CULTURA DIGITAL POR EL DE: INNGENIA FUNDACION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2011/12/19	JUNTA DIRECTIVA	2012/08/09	00213164	
005	2013/12/19	JUNTA DIRECTIVA	2013/12/20	00233398	
008	2017/11/01	JUNTA DIRECTIVA	2017/11/28	00297294	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES DISEÑAR, FORMULAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O EVENTOS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDLMIENTO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ASÍ COMO ACTMDADES DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A ENTIDADES DE EDUCACIÓN FORMAL, SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, A TRAVÉS DEL USO Y APROPIACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PLATAFORMAS DIGITALES Y/O MEDIOS DIGITALES, EN MEDIOS PRESENCIALES Y VIRTUALES. POR SER ACTIVIDADES SER DE INTERÉS GENERAL, LA COMUNIDAD TENDRÁ ACCESO SIN RESTRICCIÓN ALGUNA Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. REALIZAR ESTUDIOS, TRABAJOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER CIENTÍFICO POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS. 2. REALIZAR ESTUDIAS, GESTIÓN Y FORMULACIÓN EN PROYECTOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN. 3. COOPERAR CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN. 4. MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SE OCUPEN DE PROBLEMAS DE EDUCACIÓN O TECNOLOGÍA Y CUANDO SEA EL CASO REALIZAR CONJUNTAMENTE ACTIVIDADES O SERVICIOS. 5. AGRUPAR EN SU SENO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SE INTERESEN POR DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 6. REALIZAR Y PROMOVER PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO DE INTERÉS GENERAL, DE MANERA AUTÓNOMA O EN ALIANZA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. 7. DESARROLLAR SISTEMAS DE ASESORÍA PARA DOCENTES, SOFTWARE EDUCATIVO, ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOGROS Y OTRAS ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON EL CAMPO EDUCATIVO. 8. BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A JA POBLACIÓN COLOMBIANA Y EXTRANJERA. 9. GERENCIAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS DE DIVERSOS TIPOS Y NATURALEZAS DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA. 10. REALIZAR CONSULTORÍAS DE TODO TIPO EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN. 11. ASESORAR Y/O ACOMPAÑAR A CUALQUIER ENTE U ORGANIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN. 12. EFECTUAR PLANEACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS O NO CON LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS O CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. 13. EJERCER LA COORDINACIÓN TÉCNICA, LA INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS O NO CON LA EDUCACIÓN. 14. PRESTAR SERVICIOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192499945424E**

20 DE MARZO DE 2019

HORA 08:42:42

AA19249994

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NATURALEZA GENERAL EN TEMAS RELACIONADOS O NO CON LA EDUCACIÓN, LA CONSULTORÍA EDUCATIVA, LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS Y LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN GENERAL Y SUS ÁREAS AFINES. 15. APOYAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL CON ACTORES DE ORDEN TERRITORIAL. 16. REALIZAR ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN DE JA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y FA INNOVACIÓN, AL IGUAL QUE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN ;A GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. 17. DESARROLLAR PROGRAMAS INVESTIGATIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA RELACIONADOS CON ;A EDUCACIÓN, LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, MARCA DE LÍNEA DE BASE ENTRE OTROS. 18. ESTABLECER ALIANZAS CON LOS SECTORES ESTATAL, PRODUCTIVO, DE SERVICIOS, INSTITUCIONAL O ACADÉMICO, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y TRANSMISIÓN Y GERENCIA DEL CONOCIMIENTO ENTRE OTROS. 19. POSIBILITAR Y CO-AYUDAR EN LA ADOPCIÓN, DIFUSIÓN, ADAPTACIÓN Y/O ACERCAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCERSE. 20. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TODO TIPO DE SOFTWARE, SISTEMA DE INFORMACIÓN, PORTALES, PÁGINA WEB, AMBIENTES VIRTUALES O CUALQUIER DERIVADO CONOCIDO O POR CONOCERSE QUE TENGA RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO, ACADÉMICO, CIENTÍFICO, INVESTIGATIVO O CULTURAL. 21. DESARROLLAR Y COMERCIALIZAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DIDÁCTICO EXISTENTE O POR EXISTIR. 22. GESTIONAR RECURSOS Y FINANCIACIÓN DE SECTORES PÚBLICOS O PRIVADOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON ENFOQUE SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CARÁCTER EDUCATIVO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO O DE ENTRETENIMIENTO. 23. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA APROPIACIÓN, DIVULGACIÓN O DESARROLLO DE FAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN TODO TIPO DE COMUNIDADES DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA. 24. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y EN GENERAL CON CUALQUIER ÁREA DE! CONOCIMIENTO. 25. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA SU EJERCICIO DE LOS QUE RELATA SU OBJETO SOCIAL, ASÍ ESTE NO LO DIGA. 26. LA FUNDACIÓN PODRÁ ESTABLECER CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, ENTIDADES PRIVADAS U ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA OFRECER CONJUNTAMENTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL, INFORMAL, PROGRAMAS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. 27. DISEÑAR, IMPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y/O INSUMOS ASOCIADOS A MATERIAL DIDÁCTICO, ORIENTADO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 28. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR O BÁSICA CUYO PROPÓSITO SEA LA DIFUSIÓN CULTURA! O EDUCATIVA, NACIONALES O INTERNACIONALES, OFICIALES O PRIVADAS A FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE FA FUNDACIÓN.

29. PRODUCIR MATERIALES AUDIOVISUALES, SISTEMAS EXPERTOS, TUTORIALES COMPUTARIZADOS Y OTROS RECURSOS ASOCIADOS CON FAS TECNOLOGÍAS MÁS RECIENTES. 30. DIFUNDIR SUS AVANCES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS (CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS, ETC.). 31. REALIZAR INTERCAMBIOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN ASÍ COMO DE LA CAPACITACIÓN. 32. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. 33. APOYO EN EL DISEÑO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE ARTICULEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y/O POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES. 34. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ASÍ COMO CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN BÁSICA 35. REALIZAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS RELACIONADOS CON TEMAS DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00297228 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARRAGAN PEÑA SANDRA ANGELICA	C.C. 000000052707976
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANABRIA BARRAGAN DIONNE DEL PILAR	C.C. 000000053054897
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HERNANDEZ ROJAS GERMAN DARIO	C.C. 000000079708193

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00233400 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL BARRAGAN PEÑA SANDRA ANGELICA	C.C. 000000052707976
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SANABRIA BARRAGAN DIONNE DEL PILAR	C.C. 000000053054897

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. 3. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. 4. CONVOCAR A REUNIÓN EXTRAORDINARIA CUANDO SEA REQUERIDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192499945424E**

20 DE MARZO DE 2019 HORA 08:42:42

AA19249994

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

DIRECTIVA. 5. FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. 6. LIBRAR CON SU FIRMA ÓRDENES DE PAGO PARA GASTOS AUTORIZADOS. 7. TOMAR, SOLO EN CASO DE URGENCIA Y CARÁCTER PROVISORIO, LAS MEDIDAS EJECUTIVAS NECESARIAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA OBLIGACIÓN DE DEVOLVER A AQUEL EN LA PRIMERA REUNIÓN PARA SU APROBACIÓN. 8. DETERMINAR LAS ESTRUCTURAS IDÓNEAS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLES JURÍDICA Y DE FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DE LA FUNDACIÓN. 9. EJECUTAR LOS CONVENIOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CON OTRAS FUNDACIONES O ASOCIACIONES DE INTERÉS.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00213165 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

OQUENDO ARANA ALVARO

C.C. 000000094227519

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

